



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: 001359

TIZAYUCA, HGO. A 07 DE JULIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL

NORESTE: EN 20.388 METROS, LINDA CON SOLAR 5

SURESTE: EN 9.676 METROS, LINDA CON CALLE JOSE PEÑA GOMEZ

SUROESTE: EN 20.250 METROS, LINDA CON SOLAR 7

NOROESTE: EN 10.001 METROS, LINDA CON SOLAR 17

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ ML.

PROPIETARIO: _____ SIMONA MUÑOZ SOTO

CALLE: _____ JOSE PEÑA GOMEZ No.: 57 MANZANA: 87 LOTE: 6.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: _____ OL MOS CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 57 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO. A 07 DE JULIO DE 2023
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Palacio Municipal /
Cal. Centro /
Elaborado: DAAC
Realizado: PMS/DRG
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.